

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO MASIVO - MAX ILIMITADO**

Código de Cliente

DATOS TITULAR (Persona Natural)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de Nacimiento
Tipo de Documento: R.U.C. ___ D.N.I. ___ Otro: ___		Teléfono de Domicilio / Referencia	
Fax	E-mail		

DATOS TITULAR (Persona Jurídica)

Razón Social		R.U.C.
Teléfono (s)	Fax	E-mail
Representante Legal	Apellido Paterno	Nombres
	Apellido Materno	Cargo
Tipo de Documento: R.U.C. ___ D.N.I. ___ Otro: ___		Contacto
N°		

REGISTRO DE DIRECCIONES

Dom. Legal Av. Calle Jr.	N°/Piso	Referencia	Distrito
Provincia	Departamento		Código Postal

VALIDACIÓN DE COBERTURA

N° Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso Frecuente (CPUF) o cuando la validación de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

DATOS DE LA LÍNEA

N° Claro	N° SIM Card	Plan / Servicio (*)	Tipo Operación

(*) Los componentes, características y restricciones del plan contrato de detallan en la sección "Descripción del Plan Contratado".

DATOS DE EL/ LOS EQUIPOS

Marca / Modelo	IMEI	Precio Prepago	Precio Venta	Plazo de Acuerdo de Equipos

SERVICIO ADICIONAL

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes?
 Si deseo () No deseo ()

INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO.-

EL CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de CLARO.

Deseo recibir () No deseo recibir ()

Datos de la Venta
Nombre/Código del Vendedor:
Punto de Venta:
Cód. Aprobación (SEC):
Importe:

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO MASIVO - MAX ILIMITADO**

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a El SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

Tecnología	Velocidad ofrecida (bajada / subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)
2G	0.06Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2 Mbps / 0.4 Mbps
4.5G**	10 Mbps / 2 Mbps	4 Mbps / 1 Mbps

(**) Para disfrutar de la velocidad descrita, EL CLIENTE deberá encontrarse en una zona de cobertura 4.5G (LTE) y realizar la navegación por internet a través de un equipo móvil con el hardware y software actualizado y compatible con la red 4.5G de Claro.

- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en www.claro.com.pe.
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado cuando en este se incluya como parte del mismo, el servicio de larga distancia internacional.
- 9) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en www.claro.com.pe (Sección Información a Abonados y Usuarios).

SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-

- 1) CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.
- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de El SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del primer ciclo de facturación.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Pagar todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.- Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá suspender el servicio:

- Cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.

QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO MASIVO - MAX ILIMITADO**

SEXTA: MI-CLARO.- EL CLIENTE podrá registrarse en el canal de autoatención “Mi Claro” www.miclaro.com.pe. CLARO podrá enviarle al correo electrónico proporcionado un enlace y/o acceso temporal para la generación de su contraseña y gestión de la misma, la cual es única e intransferible y su uso de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

SEPTIMA: MODALIDAD.- EL SERVICIO se presta bajo la modalidad Postpago; sin embargo, en caso se active el tope de consumo exacto, EL SERVICIO contratado pasará a la modalidad Control desde la activación del referido tope; en este caso, una vez consumidas las unidades libres del plan, EL CLIENTE podrá adquirir recargas o solicitar la activación de paquetes o servicios adicionales de la oferta comercial vigente.

DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES

Nuevos Planes	Componentes del Plan				Cargo fijo mensual (Inc. IGV)
	Minutos ⁽¹⁾	RPC ⁽²⁾	Internet ⁽³⁾	SMS ⁽⁴⁾	
MAX ILIMITADO 189.90	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	ilimitado	S/. 189.90
MAX ILIMITADO 289.90	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	ilimitado	S/. 289.90

- (1) Minutos para cualquier destino nacional y LDI 3 (aplica solo desde Perú). No aplica destinos rurales, Premium o satelitales, los cuales siempre se cobraran como adicionales.
- (2) Minutos para todos los móviles y fijos de Claro a nivel nacional. Se activa como máximo a las 24 horas de la contratación del servicio.
- (3) Un paquete de megabytes (MB) ilimitado para navegación WAP y WEB, el cual podrá ser utilizado en tecnología 2G, 3G, 4G o 4.5G, dependiendo de la zona de cobertura en la cual se encuentre el cliente.
- (4) Mensajes de Texto a cualquier destino, móvil o fijo, a nivel nacional. El destino fijo se requiere que el mismo se encuentre habilitado para recibir mensajes. No incluye SMS Premium. Llamadas o SMS Premium: contenido de valor agregado que permiten que el cliente pueda acceder a servicios de terceros (ejemplo: loterías, concursos, votaciones, entre otros).

CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES MAX ILIMITADO:

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan sólo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Para que EL CLIENTE pueda consumir los minutos del plan en llamadas a destinos internacionales, es necesario que considere a CLARO como su operador de larga distancia.
- Las tarifas y/o unidades libres para navegar en internet indicadas en el presente Acuerdo se encuentran expresadas en Megabytes (MB) o Gigabytes (GB), según sea el caso; sin embargo su medición y tasación se realiza por Kilobyte (Kb).
- EL SERVICIO podrá ser suspendido si se consume un monto igual o superior al doble del cargo fijo contratado.
- La contratación de los planes MAX ILIMITADO no estará disponible en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto.

CONDICIONES APLICABLES AL PLAN MAX ILIMITADO 189.90 y 289.90.-

- El plan MAX ILIMITADO 189.90 y 289.90 es para uso personal del cliente, siendo condición esencial que los minutos, SMS y datos ilimitados no sean utilizados para comercialización, reventa, uso que no sean en otros dispositivos celulares móviles, y que no se desnaturalice el uso personal del servicio. El internet ilimitado no podrá ser utilizado para realizar telemetría, proxys, Peer2Peer, aplicaciones informativas, o similares. En cualquier caso, América Móvil Perú S.A.C. se reserva el derecho de tomar las acciones regulatorias contempladas en la normativa vigente, por el incumplimiento de las condiciones pactadas con el cliente. Si el cliente requiere utilizar algunos de los servicios antes descritos, podrá hacer uso de ellos contratando de paquetes adicionales de la oferta vigente.
- El internet ilimitado que otorga el plan MAX ILIMITADO 189.90 y 289.90 está diseñado para ser utilizado con el APN CLARO.PE. Si el cliente manipula dicho APN no podrán navegar por internet.
- Tethering: el cliente que cuente con un plan MAX ILIMITADO 189.90 y 289.90 podrá hacer uso del tethering hasta por un máximo de 40 GB por cada ciclo facturación. Superada dicha cantidad, el cliente no podrá seguir utilizando tethering, salvo que contrate un paquete de internet adicional de la oferta comercial vigente.
- El uso de los SMS ilimitados no permiten el envío de mensajería masiva unidireccional, si el cliente desea realizar dicho uso, deberá contratar cualquiera de las opciones de la oferta comercial vigente.
- Los minutos, SMS y datos ilimitados no son válidos para su consumo fuera del país. Asimismo, para realizar llamadas de larga distancia internacional (Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico y Chile así como sólo teléfonos fijos de China y Alemania), el cliente deberá utilizar el código de llamada por llamada de CLARO (1912).
- La calidad máxima de video en el Plan MAX ILIMITADO 189.90 y 289.90 será de 720p para cualquier tipo de video streaming, protocolo o aplicación sin ninguna excepción. En caso el cliente quiera usar una mejor calidad de video, podrá contratar un paquete de internet adicional de la oferta vigente.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO MASIVO - MAX ILIMITADO**

- **DURANTE EL CONSUMO** de los primeros 40 GB de volumen de datos por ciclo de facturación se aplicará las siguientes velocidades:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
2G	0.06	0.024	0.012	0.0048
3G	1	0.40	0.2	0.08
4G	5	2	1	0.4
4.5G**	10	4	2	1

(**) Para disfrutar de la velocidad descrita, EL CLIENTE deberá encontrarse en una zona de cobertura 4.5G (LTE) y realizar la navegación por internet a través de un equipo móvil con el hardware y software actualizado y compatible con la red 4.5G de Claro.

- **DESPUÉS DE CONSUMIR** los primeros 40 GB de volumen de datos por ciclo de facturación el cliente podrá **NAVEGAR DE FORMA ILIMITADA** bajo las siguientes condiciones de velocidad:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
2G	0.013	0.005	0.013	0.005
3G	0.640	0.256	0.0640	0.025
4G	0.640	0.256	0.0640	0.025
4.5G	0.640	0.256	0.0640	0.025

BENEFICIO COBERTURA INTERNACIONAL.-

- Si contrata alguno de los planes MAX ILIMITADO sin ningún Límite de Consumo, Límite de Consumo Exacto o con Límite de Consumo Adicional, podrá utilizar una parte de los componentes de su plan (minutos, internet y SMS) en los países con Cobertura INTERNACIONAL, conformados por: Ecuador, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay conforme al siguiente detalle:

Planes	Componentes del plan en países con Cobertura INTERNACIONAL		
	Minutos ⁽¹⁾	Internet ⁽³⁾	SMS ⁽⁴⁾
MAX ILIMITADO 189.90	650	12 GB	1000
MAX ILIMITADO 289.90	750	12 GB	1000

- (1) Los minutos podrán ser usados para los siguientes escenarios de comunicación:
 - Desde Perú, podrán ser utilizados para llamar a “cualquier destino nacional”.
 - En los países con Cobertura INTERNACIONAL, podrán ser usados para llamadas locales (destinos móviles y fijos) desde estos países, y llamadas a Perú.
 - También serán descontados de los minutos del plan contratado: (i) Llamadas que EL CLIENTE reciba mientras se encuentre en alguno de los países con Cobertura INTERNACIONAL y (ii) los Minutos indicados, no podrán ser utilizados para efectuar llamadas a números rurales ni satelitales para ninguno de los destinos mencionados anteriormente.

Asimismo, el Plan MAX ILIMITADO 189.90 y MAX ILIMITADO 289.90 incluirán dentro de su beneficio COBERTURA INTERNACIONAL a Estados Unidos (incluidos Alaska, Hawái e Islas Vírgenes). Adicionalmente, por 18 meses el plan MAX ILIMITADO 289.90 incluirá dentro de su beneficio COBERTURA INTERNACIONAL a los países España, Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Holanda, Suiza, Bélgica, Austria, Portugal, Grecia, Suecia, Irlanda, Hungría, Croacia y Rusia.
- (2) Megabytes para navegar en internet estando dentro de Perú y de los países con Cobertura INTERNACIONAL. (MB enviados y recibidos).
- (3) Los SMS enviados, serán descontados, desde los países con Cobertura INTERNACIONAL o desde el Perú.
 - Los planes MAX ILIMITADO, contarán con el beneficio “CLARO VIDEO”, por 24 meses, desde su afiliación, la cual podrá realizar a través de todos nuestros canales de atención. Este beneficio otorga acceso en línea a todo el contenido de la sección “Catálogo” de Claro Video: películas, series, conciertos, dibujos animados, karaoke, deportes, documentales, entre otros contenidos incluidos en dicha sección, ubicada en www.clarovideo.com. Consideraciones: (i) EL CLIENTE podrá asociar hasta 5 dispositivos a su cuenta de Claro Video para disfrutar de manera simultánea los contenidos de la sección “Catálogo”. (ii) Para disfrutar de éste servicio tendrá que registrarse en www.clarovideo.com.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO MASIVO - MAX ILIMITADO**

Restricciones: Adicionalmente, a los contenidos indicados el servicio CLARO VIDEO brinda acceso a películas estándar y películas en estreno sujetas a un costo adicional de alquiler, que será cobrado como adicional en el recibo de servicio contratado, en caso EL CLIENTE opte acceder a ellas.

TARIFAS ADICIONALES: Todas las tarifas son en Nuevos Soles y son por minuto tasado al segundo.

(i) **PLANES MAX INTERNACIONAL ILIMITADO** (aplicable a comunicaciones desde Perú):

DESTINO	TARIFA	DESTINO	TARIFA	DESTINO	TARIFA
SMS Internacional	S/. 0.24	Minuto: LDI 1	S/ 9.2913	Minuto: LDI 0	S/. 1.9832
Minuto: LDI	S/ 0.694	Minuto: LDI 2	S/. 17.4224	MMS	S/. 0.50

(ii) **PLANES MAX ILIMITADO** (que pueden cursar tráfico desde los países con Cobertura INTERNACIONAL):

DESTINO	TARIFA
Minuto: Fijos y Móviles en el país visitado (cualquier operador)	S/ 0.35
Minuto: Llamada Entrante	S/ 0.35
Minuto: Fijos y Móviles de Perú (cualquier operador)	S/ 0.35
Minuto: LDI 3	S/ 0.35
Minuto: LDI 0	S/. 1.9832
SMS enviado (cualquier destino)	S/ 0.10

DESTINO	TARIFA
Minuto: LDI	S/ 0.694
Minuto: LDI 1	S/ 9.2913
Minuto: LDI 2	S/. 17.4224
MMS enviado	S/. 0.50
MB	S/. 0.05

LDI 3: todos los teléfonos fijos y celulares de Estados Unidos (incluye Alaska y Hawái), Canadá, Puerto Rico, México, Chile y sólo los teléfonos fijos de Alemania y China.

LDI 0: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago.

LDI 1: todos los teléfonos fijos y celulares de Bélgica, Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Mónaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyan, Granada, Serbia, San Kitts y Nevis y Montenegro.

LDI 2: todos los teléfonos fijos y celulares de Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Arica, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucia.

Larga Distancia Internacional (LDI): todos los teléfonos fijos y celulares de Angola, Antártica, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrain, Bangladesh, Benin, Bhutan, Bolivia, Brasil, Brunei, Burundi, Camboya, Chipre, Colombia, Comores, Corea de Sur, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Fidji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guam, Guantánamo Base, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Holanda, Honduras, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Isla Anguila, Isla Midway, Isla Reunion, Islas Christmas, Islas Coco, Islas Marianas, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakhstan, Kenya, Kuwait, Kyrgystan, Laos, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Mauricio, Micronesia, Montserrat, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rep. Dominicana, Republica Checa, Republica Yemen, Rumania, Rusia, Samoa, San Vicente y Granadinas, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sud África, Sudan, Suecia, Suiza, Tadjikistan, Tailandia, Taiwán, Tanzania, Thuraya, Turkmenistan, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistan, Vaticano, Venezuela, Wake, Yemen del Norte, Zambia y solo teléfonos móviles de Alemania y China.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor en la ciudad de _____ el ___ de _____ del 20____.

Firma de **EL CLIENTE**
Nombres y Apellidos de **EL CLIENTE**:
N° Doc. de Identidad:


AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C
Hugo Gonzalez Lozano
Representante Legal